**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA**

**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**(Publicada en el Boletín del Diario Oficial El Peruano el 24.09.2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) numeral 2) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y Decreto Legislativo N° 1053 – Ley General de Aduanas, cumple con NOTIFICAR a las personas naturales y/o jurídicas, que la Intendencia de Aduana de Tacna, ha decretado los siguientes actos administrativos mediante Resolución de Multa.

La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lote 5 y 6 – Pocollay – Tacna o a través de la Mesa de Partes Virtual - SUNAT, para solicitar la Resolución notificada. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ADMINISTRADO | RUC | RESOLUCIÓN DE MULTA | DETERMINACIÓN |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L.  | 20602426816  | 8720020003964 DEL 18.4.2024  | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860,00), POR HABER INCURRIDO EL 24.03.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-001289, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA.  |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004287 del 08.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 24.09.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-51631, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004288 del 08.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816 CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 23.10.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-52879, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004289 del 08.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816 CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 01.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-54583, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004307 del 08.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 05.11.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-053262, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004333 del 22.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 27.10.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-053045, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004346 del 22.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816 CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 01.10.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-51851, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004372 del 24.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 18.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-055338, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004373 del 24.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816 CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES (S/ 880.00), POR HABER INCURRIDO EL 29.01.2021 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-57057, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004440 del 26.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816 CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES (S/ 880.00), POR HABER INCURRIDO EL 15.01.2021 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-56223, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004454 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 05.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-054722, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004455 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES (S/ 880.00), POR HABER INCURRIDO EL 05.01.2021 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-056025, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004456 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC Nº 20602426816 CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES (S/ 880.00), POR HABER INCURRIDO EL 29.01.2021 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172-2020-40-56876, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004457 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 31.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-055936, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004458 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 17.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-055226, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004459 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 19.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-055398, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004464 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 18.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-055227, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004466 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 06.11.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-053408, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |
| J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. | 20602426816 | 8720020004467 del 31.7.2024 | SANCIONAR A J.J. INVERSIONES ISCAYNER E.I.R.L. CON RUC N° 20602426816, CON UNA MULTA ASCENDENTE A OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 860.00), POR HABER INCURRIDO EL 29.12.2020 EN LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 198° INCISO B) DE LA LGA, CÓDIGO P11 DE LA TABLA DE SANCIONES, AL NO REGULARIZAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY LA DAM N° 172- 2020-40-055798, EN LA FORMA Y EL PLAZO ESTABLECIDOS LEGALMENTE O DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. |